

## **“BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

### **“EL CALENDARI DEL TEU POBLE”**

#### **1.- OBJETIVO**

El concurso de fotografía es una actuación promovida por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró, que pretende mediante la imagen, fomentar el conocimiento de nuestra localidad y su término municipal. Con este fin se convoca el concurso fotográfico “EL CALENDARI DEL TEU POBLE”. Con las fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2019 figurando en ellas el nombre de su autor/a.

#### **2.- PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, autor/a del tipo de obras que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria de Premios.

#### **3.-TEMA**

El concurso versará sobre el paso de las estaciones en Sant Joan de Moró y su entorno. Las fotografías deberán estar relacionadas con la temática turística - festiva y haber sido tomadas en el término municipal de Sant Joan de Moró, valorándose especialmente las obras que reflejen los elementos más representativos e identificables del municipio.

#### **4.-NÚMERO DE OBRAS**

Esta Convocatoria de Premios se configura en 4 fases, cada una correspondiente a una estación del año. La fase “otoño” se corresponderá con los meses de octubre a diciembre; la fase “invierno” se corresponderá con los meses de enero a marzo; la fase “primavera” se corresponderá con los meses de abril a junio y la fase “verano” se corresponderá con los meses de julio a septiembre.

Cada participante no podrá presentar más de 3 obras por cada una de las fases del concurso, realizadas con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.

Deberán ser originales e inéditas; no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

#### **5.-LIMITACIONES TÉCNICAS**

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

#### **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS**

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

#### 7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se presentarán en formato digital, con las siguientes condiciones:

Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpg o .jpeg con un tamaño mínimo de 2.024 x 1.024 píxeles, un peso máximo del archivo de 5 Megabytes (Mb) y con al menos 200 píxeles por pulgada (p.p.p) de resolución.

#### 8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación del anuncio de convocatoria / bases que rigen el concurso.

Los plazos límite de presentación de las obras para cada fase serán:

- Otoño: hasta el 8 de febrero de 2018.
- Invierno: hasta el 8 de mayo de 2018.
- Primavera: hasta el 8 de julio de 2018.
- Verano: hasta el 8 de octubre de 2018.

#### 9.- LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las obras se enviarán por correo electrónico a la dirección [yolanda.marti@santjoandemoro.es](mailto:yolanda.marti@santjoandemoro.es).

Posteriormente se presentará en el Ayuntamiento de Sant Joan de Moró instancia con los datos del participante y copia del mail enviado remitiendo la obra.

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró, entendiéndose que sus autores renuncian a sus derechos sobre las mismas. El Ayuntamiento podrá hacer uso de ellas para su reproducción en material publicitario y/o promocional del municipio.

#### 10.-CÓDIGO ÉTICO

Las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

#### 11.-PREMIOS

El fallo del Jurado determinará las doce mejores fotografías, a las cuales les corresponderán los siguientes premios en base a la temática del concurso:

- Se otorgarán DOCE premios en especie, basados en lotes de productos alimenticios para cada una de las doce fotografías premiadas. Cada premio corresponderá a un mes del año natural.

Con las doce fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2019 incorporando en cada fotografía el nombre de su autor, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Tras el fallo de la última fase tendrá lugar un acto público de entrega de premios, en la fecha que se determine, al que deberán asistir las personas premiadas o, en su caso, nombrar a un representante que les sustituya.

## 12.- JURADO

Sin perjuicio de la regulación sobre funcionamiento del Jurado que contienen las Bases administrativas, la Concejalía designará un Jurado formado por miembros del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró y personas relacionadas profesionalmente con la temática del Concurso, siendo su finalidad la valoración y selección de las obras presentadas. El Secretario del Jurado actuará con voz pero sin voto.

El fallo de cada fase del concurso se producirá dentro de los 7 días posteriores a la finalización del correspondiente plazo de admisión de las obras. El fallo del Jurado se comunicará directamente a los premiados.

## 13.-CONSULTAS

Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo al número de teléfono 964 70 11 00, o bien mediante correo electrónico dirigido a [yolanda.marti@santjoandemoro.es](mailto:yolanda.marti@santjoandemoro.es)

## 14.-CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus Bases del mismo.

Los requisitos técnicos y administrativos que regulan los aspectos de participación en la presente Convocatoria de Premios deberán respetarse, so pena de suponer la inadmisión del participante al concurso.